



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.336.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

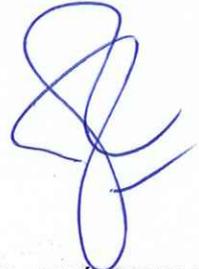
Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria que corresponda proceda a: INFORMAR a este cuerpo si desde el Municipio se comunicaron con la empresa Litoral Gas cuando existe la necesidad de extracción de árboles solicitando la debida autorización para evitar roturas de caños y que precauciones se toman con el fin de prevenir perforaciones y perdidas en los caños de gas.

(Exp. C.M. N.º 08876-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintitrés días
del mes de agosto del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela